



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 30 NOV. 2022

Rad. No. 005-2022-00822-00

PRUEBA ANTICIPADA

SOLICITANTE: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS

ABSOLVENTE: NORMA YANETH DIAZ JINEMEZ.

En razón a que concurren los presupuestos de los artículos 183 y 184 del Código General del Proceso, el Despacho Resuelve:

1. Señalar la hora de las **ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)**, del día **veintiocho (28)**, del mes de **febrero**, del año **dos mil veintitrés (2023)**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE**, que deberá absolver **NORMA YANETH DIAZ JINEMEZ** y que pretende formular la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS**, a través de su apoderado judicial.
2. Tengan en cuenta las partes y sus apoderados que deberán estar disponibles con **veinte minutos** de antelación a la audiencia, ya sea de forma presencial o en los canales digitales que se concertarán previamente con la secretaria del Despacho en estricto apego del artículo 7° del Decreto 806 de 2020.
3. Adicionalmente, se deberá informar el canal digital de las personas que deban intervenir dentro de la audiencia programada.
4. Notifíquesele personalmente este proveído a la convocada. **(Art. 183 y 200 del C. G. del P.)**. Para tal efecto, téngase en cuenta la dirección aportada en la solicitud.
5. Se reconoce personería a la abogada **ADRIANA FINLAY PRADA**, en calidad de apoderada judicial del solicitante, en los términos y efectos del mandato otorgado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>01</u> Fijado hoy <u>01 NOV 2022</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaría
